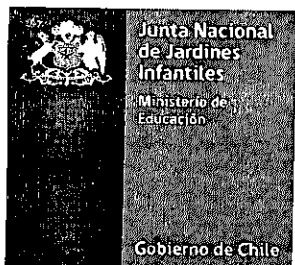


596
8/8



RESOLUCION EXENTA: N° 015/

0596

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "REPARACIÓN ELÉCTRICA EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL COPITO DE NIEVE DE LA COMUNA DE PUCÓN", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 08 AGO. 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la solicitud de compra N° 40.792 de fecha 13 de Julio del 2018, la Subdirección de Infraestructura y Cobertura solicitó realizar **"REPARACIÓN ELÉCTRICA EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL COPITO DE NIEVE DE LA COMUNA DE PUCÓN", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

2. Que, de acuerdo a correos electrónicos de María Cecilia Carmona Pérez, Directora del Jardín Infantil Copito de Nieve, de fecha 27 de Junio 09 y 10 de Julio de 2018, se solicita poder realizar reparaciones eléctricas en el jardín infantil.

3. Que, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

4. Que, se solicita cotización por **"REPARACIÓN ELÉCTRICA EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL COPITO DE NIEVE DE LA COMUNA DE PUCÓN", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**, la cual es la siguiente:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
CELIO BEJARANO ANANGONO	14.434.475-8	\$ 397.800.-
Total con IVA		\$ 473.382.-

7. La supervisión administrativa estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, mientras que la parte técnica estará a cargo la Unidad de Infraestructura.

8.

La Contraparte Administrativa deberá:

- Mantener disponible los antecedentes de la contratación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

Contraparte Técnica deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos, características y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa para la correcta prestación del servicio.
- Solicitar a la autoridad competente, multas por incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo la JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

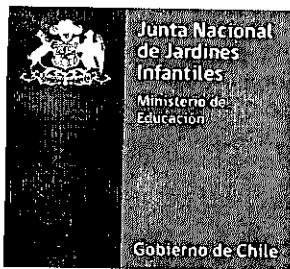
9. **Que**, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra n) el Decreto Supremo 250, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 7 letra n)**, Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

10. **Que**, de acuerdo a la Página Web del Servicio de Impuestos internos, el valor de la UTM del mes de Agosto 2018 es de \$47.729.-

RESUELVO:

1. **Autorícese**, trato directo por “**REPARACIÓN ELÉCTRICA EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL COPITO DE NIEVE DE LA COMUNA DE PUCÓN**”, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. para realizarse una vez emitida la orden de compra, de acuerdo a los considerando de la presente resolución.



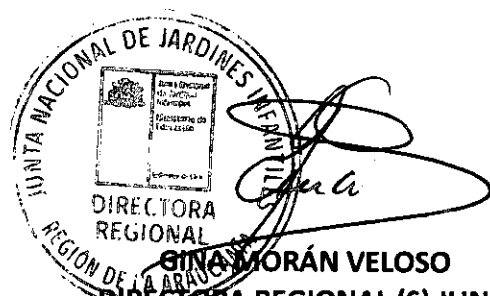
2. **Páguese**, a CELIO BEJARANO ANANGONO, RUT: 14.434.475-8, el monto de \$ 473.382.- (cuatrocientos setenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos) IVA incluido.

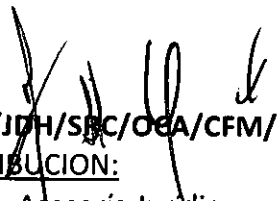
3. La recepción Conforme de los servicios estará dada por la Sra. Viviana Zambrano, Subdirectora de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la JUNJI Araucanía, o a quien esta designe.

4. **Impútase**, el gasto al subtitulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 002 del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2018.

5. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución que Aprueba Trato Directo por la “REPARACIÓN ELÉCTRICA EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL COPITO DE NIEVE DE LA COMUNA DE PUCÓN”, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


GMV/JDH/SBC/OCA/CFM/adh
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Infraestructura.
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 40.792 Fecha 13/07/2018 Unidad Solicitante Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

Descripción del requerimiento									
Reparación Eléctrica de la Sala Cuna y Jardín Infantil Copito de Nieve, Comuna de Pucón.									
Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa
1	Servicios	Reparación Eléctrica de la Sala Cuna y Jardín	473.382	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mante...	001 - Man...	002 - Manten...	01 Clásicos
Distribuciones									
Cantidad	Región	CC	Observaciones						
1	IX - ...	911...							

Total estimado(Pesos)
\$ 473.382
Total Prefectado(Pesos) \$ \$ 473.382
Compra Planificada Fundamento de compra
☒ Si ☐ No

Funcionario Solicitante Vidal Vásquez, Viviana Paulina;
Modalidad de Compra Trato Directo
Contraparte técnica Viviana Zambrano Montaner;
Firma Directora Regional Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos	Descripción
Archivo Ppto. Electrico -Copito de Nieve - Urgencia -julio A.B...pdf 90,18 KB	Se adjunta presupuesto de los trabajos de Reparación Eléctrica de la Sala Cuna y Jardín Infantil Copito de Nieve, Comuna de Pucón.
Daños por temporal.msg 3,7 MB	Se adjunta solicitud de los trabajos por parte de la Directora del establecimiento.
falta electrica.msg 82 KB	Se adjunta solicitud de los trabajos por parte de la Directora del establecimiento.
Mantención.msg 92,5 KB	Se adjunta solicitud de los trabajos por parte de la Directora del establecimiento.
olor desconocido.msg 82,5 KB	Se adjunta solicitud de los trabajos por parte de la Directora del establecimiento.

Ordenes de Compra Asociadas							
Código	Estado			Monto			
Gestiones de Compra Asociadas							
Nombre	Estado			Monto Pesos			
Información de Presupuesto							
Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cierta	Descompromiso
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cierta		473.382	
Reparación Eléctrica de la Sala Cuna y Jardí...	17	8002	473.382				

Historial de la Solicitud		Observaciones		Autor	Fecha
Acción					
Modalidad Compra Definido				adiaz	31/07/2018 13:00
Prefectación Autorizada				ocardenas	

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
			18/07/2018 09:
Preafectacion Aprobada		pdinamarca	18/07/2018 09:
Borrador Preafectado		msoto	13/07/2018 16:
Elaboración Aprobada		vpvidal	13/07/2018 16:
Inicial	Se solicita realizar orden de compra de los trabajos de Reparación Eléctrica de la Sala Cuna y Jardín Infantil Copito de Nieve, Comuna de Pucón.	vpvidal	13/07/2018 16:

PRESUPUESTO

OBRA: REPARACION ELECTRICA JARDIN INFANTIL COPITO DE NIEVE- JUNJI

Cantidad	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
1	UN	Retiro y Reposicion Automatico en Tablero General de 40 Amperes Legrand	\$ 18.000	\$ 18.000
1	UN	Retiro y Reposicion Automatico en Tablero General de 32 Amperes Legrand	\$ 18.000	\$ 18.000
1	UN	Retiro y Reposicion Automatico de Medidor 40 Amperes Saime	\$ 23.000	\$ 23.000
1	UN	Retiro y Reposicion Interruptor 9/15 Baño Sala Cuna Mayor	\$ 10.500	\$ 10.500
2	UN	Retiro y Reposicion Extractor 5" cuadrado Baño Sala Cuna Mayor	\$ 27.500	\$ 55.000
1	UN	Retiro y Reposicion y revision de conectores Enchufe doble Sala Cuna Mayor	\$ 10.500	\$ 10.500
1	UN	Retiro y Reposicion Interruptor 9/15 Baño Sala Medio Menor	\$ 10.500	\$ 10.500
1	UN	Retiro, Reposicion y fijar a cielo equipo de iluminacion Cocina de Leche	\$ 17.500	\$ 17.500
7	UN	Revision Equipos y cambio a led con Reposicion Tubos LED	\$ 6.500	\$ 45.500
2	UN	Reposicion Foco Led Exterior con sensor de Movimiento	\$ 33.000	\$ 66.000
2	UN	Centro Enchufe Doble en Oficina de Direccion (conexiones)	\$ 28.500	\$ 57.000
			Subtotal	\$ 331.500
			G. Generales (20%)	\$ 66.300
			Neto	\$ 397.800
			IVA	\$ 75.582
			Total	\$ 473.382

ATTE


CELIO A. BEJARANO ANANGONO
RUT: 14.434.475-8
Instalador Electrico Autorizado

Andres Diaz Huillin

De: Maria Carmona Perez
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 10:49
Para: Rodríguez Rodríguez, Pablo Andrés
Asunto: falla electrica

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buen dia,le comento que la Educadora del Nivel Medio Mayor puso 1 clavo en la pared de la sala para poner un cuadro y la luz del baño se prendió.

Cariños


María Cecilia Carmona Pérez
Directora Jardín Infantil Copito de Nieve
Sebastián Engler N°530, Pucón IX Región

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(45) 2441656

Andres Diaz Huillin

De: Maria Carmona Perez
Enviado el: lunes, 09 de julio de 2018 15:18
Para: Rodríguez Rodríguez, Pablo Andrés
CC: Moran Veloso, Gina Lisette; Manriquez Bravo, Maria Carolina
Asunto: Mantención

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Pablo, buenas tardes. Estamos de verdad preocupadas, hoy hace poco rato en el baño de Medio Mayor 1 al prender la luz una vez no prendió, luego lo intentamos de nuevo prendió, dio un chispazo y se apagó. Considero que ya son muchos los episodios que hemos tenido y si bien entiendo que no hay dinero actualmente esto es de verdad serio.

El vidrio de Sala Cuna Mayor 1 lo puedo comprar con Fondo Fijo, pero con respecto al tema eléctrico no puedo hacer nada.

Lo otro es la limpieza de los ductos de calefacción, la última vez fué hace mas de 2 meses, hemos estado hace días con mucho viento muy fuerte, lo que hace que esto sea mas peligroso.

Cariños


María Cecilia Carmona Pérez
Directora Jardín Infantil Copito de Nieve
Sebastián Engler N°530, Pucón IX Región

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(45) 2441656

Andres Diaz Huillin

De: Maria Carmona Perez
Enviado el: miércoles, 27 de junio de 2018 10:48
Para: Rodríguez Rodríguez, Pablo Andrés
Asunto: Daños por temporal
Datos adjuntos: IMG_8071.JPG; IMG_8072.JPG; IMG_8074.JPG

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Pablo.Le informo que por el temporal de anoche se nos mojó el Sedile. El agua cayó por el primer equipo de iluminación.A este equipo se le sacó los tubos fluorescentes porque el año pasado también cayó agua por el mismo. Cariños

María Cecilia Carmona Pérez
Directora Jardín Infantil Copito de Nieve Sebastián Engler N°530, Pucón IX Región

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(45) 2441656

UTM - UTA - IPC 2018

En la siguiente tabla se presenta para los meses del 2018, los respectivos valores de la UTM y la UTA, expresados en pesos (en la primera y segunda columna, respectivamente). En las columnas restantes se presenta el IPC de cada mes de dicho año y la variación porcentual mensual, acumulada a la fecha y anual.

2018	UTM (1)	UTA (2)	Indice de Precios al Consumidor (IPC)	Variación Porcentual		
			Valor en puntos (6)	Mensual (3)	Acumulado 2018 (4)	Últimos 12 meses (5)
Enero	47.019	564.228	117,00	0,5	0,5	2,2
Febrero	47.066	564.792	117,05	0,0	0,5	2.0
Marzo	47.301	567.612	117,29	0,2	0,7	1,8
Abril	47.301	567.612	117,66	0,3	1,0	1,9
Mayo	47.396	568.752	117,99	0,3	1,3	2,0
Junio	47.538	570.456	118,11	0,1	1,4	2,5
Julio	47.681	572.172				
Agosto	47.729	572.748				
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

(1) UTM = Unidad Tributaria Mensual
(2) UTA = Unidad Tributaria Anual (UTM x 12)
(3) Variación mensual : Corresponde a la publicada oficialmente por el INE en cada mes.
(4) Variación acumulada 2018 : Corresponde a la acumulada a la fecha respecto del mes de Diciembre del año

anterior.

(5) Variación Ultimos 12 meses : Corresponde a la variación de los últimos doce meses.

(6) IPC Valor en Puntos : A partir del mes de enero 2014, el INE ha procedido a recalcular los índices de precios al consumidor, considerando como base anual diciembre 2013=100. Ahora bien, la serie empalmada de los IPC desde diciembre 2009 hasta diciembre 2013, según publicación efectuada por el INE en su página web, corresponden a lo que este Servicio publicó en la Circular N°16, de 2014.